

19607 RESOLUCIÓN de 31 de agosto de 2001, de la Universidad del País Vasco, por la que se ordena la publicación de la homologación del plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo (de sólo 2.º ciclo), a impartir en la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales, de esta Universidad.

Resultando que el plan de estudios conducente a la titulación de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo (de sólo 2.º ciclo), a impartir en la Escuela Técnica Superior de Náutica y Máquinas Navales ha sido aprobado por la Junta de Gobierno de la Universidad, con fecha 28 de marzo de 2001 y homologado por la Comisión Académica del Consejo de Universidades, con fecha 2 de julio de 2001.

Considerando que es competencia de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, ordenar la publicación de los planes de estudios homologados y modificados en el «Boletín Oficial del Estado» y en el «Boletín Oficial del País Vasco», conforme a lo establecido en el artículo 10.2 del Real Decreto 1497/1987, de 27 de noviembre («Boletín Oficial del Estado» de 14 de diciembre), así como en el artículo 11 del Decreto 294/1999, de 20 de julio («Boletín Oficial del País Vasco» de 3 de agosto).

Este Rectorado ha resuelto ordenar la publicación del plan de estudios al que se refiere la presente Resolución, que quedará estructurado conforme a lo que figura en los anexos a la misma. Leioa, 31 de agosto de 2001.—El Rector, Manuel Montero García.

ANEXO 2-A. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS.

UNIVERSIDAD: **UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA**

PLAN DE ESTUDIOS CONDUENTE AL TITULO DE

LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO (DE SOLO 2º CICLO) - E.T.S. DE NAUTICA Y MAQUINAS NAVALES

1. MATERIAS TRONCALES								
Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos / Seminarios	Prácticos / Clínicos		
2º	1º	Teoría del Buque	Teoría del Buque	9T	6	3	ESTABILIDAD. VARADA. INUNDACIÓN. OLAS. ESFUERZOS SOBRE EL CASCO.	"CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION" "CONSTRUCCIONES NAVALES"
2º	1º	Navegación Marítima	Navegación Marítima	12T	9	3	MAGNETISMO TERRESTRE. AGUJA GIROSCÓPICA Y AUTOTIMONELES. CINEMÁTICA NAVAL. NAVEGACIÓN EN TIEMPO DE NIEBLA. SEGURIDAD EN LA NAVEGACIÓN. PLANIFICACIÓN DE LA DERROTA.	"CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION" "FISICA APLICADA"
2º	1º	Transportes Marítimos, Especiales y Estiba	Transportes Marítimos, Especiales y Estiba	6T	4,5	1,5	TRANSPORTE DE SÓLIDOS LÍQUIDOS Y GASES. MERCANCÍAS PELIGROSAS. CONVENIOS INTERNACIONALES. MÉTODOS Y PROCEDIMIENTOS DE ESTIBA	"CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION" "DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES"
2º	1º	Reglamentación del Buque y su Explotación	Reglamentación del Buque y su Explotación	6T	4,5	1,5	CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN NAVAL. LEGISLACIÓN APLICABLE Y REGLAMENTOS. TRANSPORTES MARÍTIMOS. COSTES DE EXPLOTACIÓN. IMPACTO AMBIENTAL.	"CIENCIAS Y TECNICAS DE LA NAVEGACION" "CONSTRUCCIONES NAVALES" "DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES" "DERECHO MERCANTIL." "TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE"

1. MATERIAS TRONCALES

Ciclo	Curso	Denominación	Asignatura/s en las que la Universidad en su caso, organiza/ diversifica la materia troncal	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de conocimiento
				Totales	Teóricos / Seminarios	Prácticos / Clínicos		
2º	1º	Análisis y Predicción Meteorológica	Análisis y Predicción Meteorológica	6T	4,5	1,5	DINÁMICA METEOROLÓGICA. EL VIENTO. FRONTOGÉNESIS. SISTEMAS DE TIEMPO. PREDICCIONES. DERROTAS METEORO-OCEANOLÓGICAS.	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN" "FISICA APLICADA" "FISICA DE LA TIERRA" "ASTRONOMIA Y ASTROFISICA"
2º	2º	Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina	Hidrodinámica, Resistencia y Propulsión Marina	6T	4,5	1,5	PROPULSORES. INTERACCIÓN PROPULSOR-CASCO. RESISTENCIA A LA MARCHA.	"CONSTRUCCIONES NAVALES" "INGENIERIA HIDRAULICA" "MECANICA DE FLUIDOS"
2º	2º	Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	6T	4,5	1,5	RADAR. SISTEMAS HIPERBÓLICOS. SISTEMAS DE NAVEGACIÓN POR SATÉLITE. NAVEGACIÓN DE PRECISIÓN. COMUNICACIONES MARINAS.	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN" "ELECTRONICA" "TECNOLOGIA ELECTRONICA" "TEORIA DE LA SEÑAL Y COMUNICACIONES"
2º	2º	Organización y Planificación del Transporte y la Navegación	Organización y Planificación del Transporte y la Navegación	12T	9	3	NEGOCIO MARITIMO. FLETAMENTOS. LA EMPRESA NAVIERA. POLÍTICA ECONOMICO-MARÍTIMO-EMPRESARIAL EN EL ÁMBITO NACIONAL E INTERNACIONAL. PLANIFICACIÓN DE LA NAVEGACIÓN.	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN" "DERECHO MERCANTIL" "ECONOMIA APLICADA" "INGENIERIA E INFRAESTRUCTURA DE LOS TRANSPORTES" "ORGANIZACION DE EMPRESAS"
2º	2º	Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación	6T	4,5	1,5	BUSQUEDA Y SALVAMENTO. SEGURIDAD DE LAS TÉCNICAS DE EXPLOTACIÓN. SISTEMAS DE ELIMINACIÓN DE AGUAS SUCIAS. PELIGROS BIOLÓGICOS. ELIMINACIÓN Y DISPERSIÓN DE LOS CONTAMINANTES. NORMAS NACIONALES E INTERNACIONALES.	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN" "DERECHO ADMINISTRATIVO" "DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO Y RELACIONES INTERNACIONALES" "TECNOLOGIAS DEL MEDIO AMBIENTE"
2º	2º	Dinámica de Vehículos Marinos	Dinámica de Vehículos Marinos	6T	4,5	1,5	VIBRACIONES LIBRES Y FORZADAS. PROCESOS ALEATORIOS. ECUACIONES LINEALES DEL MOVIMIENTO DEL BUQUE.	"CONSTRUCCIONES NAVALES" "INGENIERIA HIDRAULICA" "INGENIERIA MECANICA"
2º	2º	Prácticas en Buque	Prácticas en Buque (Sin docencia)	6T	0	6		"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN" "MAQUINAS Y MOTORES TERMICOS"

ANEXO 2-B. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS.

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE

LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO (DE SOLO 2º CICLO) - E.T.S. DE NAUTICA Y MAQUINAS NAVALES

2. MATERIAS OBLIGATORIAS DE UNIVERSIDAD (en su caso) (1)

Ciclo	Curso (2)	Denominación	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento (3)
			Totales	Teóricos / Seminarios	Prácticos / Clínicos		
2º	1º	Automática	9	6	3	SISTEMAS DIGITALES. ESTRUCTURA DE ORDENADORES. PROGRAMACIÓN. APLICACIONES INFORMÁTICAS EN EL BUQUE.	"CONSTRUCCIONES NAVALES" "INGENIERIA DE SISTEMAS Y AUTOMÁTICA"
2º	1º	Maniobras, Reglamentos y Señales	4,5	3	1,5	MANIOBRAS ESPECIALES. CONTINGENCIAS Y SALVAMENTO MARÍTIMO. COMUNICACIONES. ANALISIS DE ACCIDENTES. NORMAS DE CALIDAD.	"CIENCIAS Y TECNICAS DE I.A NAVEGACION"
2º	2º	Inglés Marítimo	12	6	6	PLANIFICACIÓN. DOCUMENTACIÓN. MANTENIMIENTO. SEGURIDAD. LEGISLACIÓN. DOCUMENTOS DEL TRANSPORTE MARÍTIMO. COMUNICACIONES.	"FILOLOGIA INGLESA"
2º	2º	Derecho y Legislación Marítima	6	4,5	1,5	SALVAMENTO MARÍTIMO. NAUFRAGIO. ARRIBADAS, EMBARRANCAMIENTOS Y VARADAS. CONTAMINACIÓN ACCIDENTAL; OPERACIONAL Y VERTIDOS; RÉGIMEN SANCIONADOR.	"DERECHO CONSTITUCIONAL." "DERECHO ADMINISTRATIVO"

(1) Libremente incluidas por la Universidad en el plan de estudios como obligatorias para el alumno.

(2) La especificación por cursos es opcional para la Universidad.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

ANEXO 2-C. CONTENIDO DEL PLAN DE ESTUDIOS.

UNIVERSIDAD:

UNIVERSIDAD DEL PAIS VASCO/EUSKAL HERRIKO UNIBERTSITATEA

PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE AL TITULO DE

LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO (DE SOLO 2º CICLO) - E.T.S. DE NAUTICA Y MAQUINAS NAVALES

Denominación (2)	Créditos		Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento (3)
	Totales	Teóricos / Seminarios		
Curso Indiferente				
AMPLIACIÓN DE NAVEGACIÓN MARÍTIMA	4,5	3	1,5	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACION"
APLICACIONES DE LA INFORMÁTICA A LA NAUTICA	4,5	3	1,5	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACION"
DERECHO MARÍTIMO: ACCIDENTES DE LA NAVEGACIÓN	4,5	1,5	3	"DERECHO CONSTITUCIONAL" "DERECHO ADMINISTRATIVO" "DERECHO MERCANTIL"
EUSKERA TÉCNICO AVANZADO	4,5	1,5	3	"FILOLOGIA VASCA"
GESTIÓN DE EMPRESAS NAVIERAS	4,5	3	1,5	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACION" "CONSTRUCCIONES NAVALES"

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)

Créditos totales para optativos (1) 13,5

- Por ciclo:

- Por curso: Indiferente = 13,5

3. MATERIAS OPTATIVAS (en su caso)				Créditos totales para optativos (1) 13,5 - Por ciclo: - Por curso: Indiferente = 13,5	
Denominación (2)	Créditos			Breve descripción del contenido	Vinculación a áreas de Conocimiento (3)
	Totales	Teóricos / Seminarios	Prácticos / Clínicos		
HISTORIA DE LA NAVEGACIÓN MARÍTIMA	4,5	3	1,5	NAVEGACIÓN COSTERA. NAVEGACIÓN DE ESTIMA. NAVEGACIÓN ASTRONÓMICA. NAVEGACIÓN RADIOELECTRÓNICA.	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN"
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES	4,5	3	1,5	SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO. RIESGOS Y SU PREVENCIÓN. ELEMENTOS BÁSICOS DE GESTIÓN EN LA PREVENCIÓN DE LOS RIESGOS. PRIMEROS AUXILIOS.	"MEDICINA PREVENTIVA Y SALUD PÚBLICA"
TRANSPORTE INTERNACIONAL Y COMBINADO	4,5	3	1,5	MEDIOS DE TRANSPORTE. DOCUMENTOS. CONVENIOS. COMPETENCIA. COMBINACIÓN DE MEDIOS.	"CIENCIAS Y TÉCNICAS DE LA NAVEGACIÓN"

(1) Se expresará el total de créditos asignados para optativas y, en su caso, el total de los mismos por ciclo o curso.

(2) Se mencionará entre paréntesis, tras la denominación de la optativa, el curso o ciclo que corresponda si el plan de estudios configura la materia como optativa de curso o ciclo.

(3) Libremente decidida por la Universidad.

5. SE EXIGE TRABAJO O PROYECTO FIN DE CARRERA, O EXAMEN O PRUEBA GENERAL NECESARIA PARA OBTENER EL TÍTULO SI NO (6)

6. SI SE OTORGAN, POR EQUIVALENCIA, CREDITOS A: (7)

	Créditos Otorgados			T.F.C.
	Troncal	Obligat.	Optativ.	
Prácticas en empresas, instituciones públicas o privadas, etc.	6	---	---	---
Trabajos académicamente dirigidos e integrados en el Plan de Estudios	---	---	---	---
Estudios realizados en el marco de convenios internacionales suscritos por la Universidad.	---	---	---	---
Otras Equivalencias	---	---	---	---

- EXPRESION, EN SU CASO DE LOS CREDITOS OTORGADOS: máximo de 6 créditos

- EXPRESION DEL REFERENTE DE LA EQUIVALENCIA

- Prácticas en Buque: 6 créditos de carácter troncal (6 créditos=30 días de embarque)

7. AÑOS ACADÉMICOS EN QUE SE ESTRUCTURA EL PLAN, POR CICLOS: (9)

2º CICLO AÑOS

8. DISTRIBUCION DE LA CARGA LECTIVA GLOBAL POR AÑO ACADÉMICO

AÑO ACADÉMICO	TOTAL	TEORICOS	PRÁCTICOS / CLINICOS
1º	61,5	43	18,5
2º	64,5	40,5	24
Créditos L.E.	15	---	---
TOTAL	141	---	---

(6) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En caso afirmativo, se consignarán los créditos en el precedente cuadro de distribución de los créditos de la carga lectiva global.

(7) Si o No. Es decisión potestativa de la Universidad. En el primer caso se especificará la actividad a la que se otorgan créditos por equivalencia.

(8) En su caso se consignará "materias troncales", "obligatorias", "optativas", "trabajo fin de carrera", etc., así como la expresión del número de horas atribuido, por equivalencia, a cada crédito, y el carácter teórico o práctico de este.

(9) Se expresará lo que corresponda según lo establecido en la directriz general segunda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD:

I. ESTRUCTURA GENERAL DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. PLAN DE ESTUDIOS CONDUCENTE A LA OBTENCIÓN DEL TÍTULO OFICIAL DE

(1) (2)

2. ENSEÑANZAS DE

3. CENTRO UNIVERSITARIO RESPONSABLE DE LA ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

(3) E.T.S. DE NAUTICA Y MAQUINAS NAVALES - NORMA DE CREACION DEL CENTRO:

Decreto 289/1994 de 12.07 B.O.P.V. 10.08.94

4. CARGA LECTIVA GLOBAL CREDITOS (4)

DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS

CICLO	CURSO	MATERIAS TRONCALES	MATERIAS OBLIGATORIAS	MATERIAS OPTATIVAS	CREDITOS LIBRE CONFIGURACION (5)	TRABAJO FIN DE CARRERA	TOTALES
II CICLO	1º	39T + 0A	13,5	---	---	---	52,5
	2º	42T + 0A	18	---	---	---	60
	Indiferente	---	---	13,5	15	---	28,5
Total		81	31,5	13,5	15	---	141

(1) Se indicará lo que corresponda del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate.

(2) Se indicará el Centro Universitario, con expresión de la norma de creación del mismo o de la decisión de la administración correspondiente por la que se autoriza la impartición de las enseñanzas por dicho Centro.

(3) Dentro de los límites establecidos por el R.D. de directrices generales propias de los planes de estudios del título de que se trate.

(4) Al menos el 10% de la carga lectiva "global".

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

1. La Universidad deberá referirse necesariamente a los siguientes extremos:

- a) Régimen de acceso al 2º Ciclo. Aplicable solo al caso de enseñanzas de 2º ciclo o al segundo ciclo de enseñanzas de 1º y 2º ciclo, teniendo en cuenta lo dispuesto en los artículos 5º y 8º. 2 del R.D. 1497/87.
- b) Determinación, en su caso, de la ordenación temporal en el aprendizaje, fijando secuencias entre materias o asignaturas o entre conjuntos de ellas (Artículo 9º. 1. R.D. 1497/87).
- c) Periodo de escolaridad mínimo, en su caso (Artículo 9º. 2, 4º. R.D. 1497/87).
- d) En su caso, mecanismos de convalidación y/o adaptación al nuevo plan de estudios para los alumnos que vinieran cursando el plan antiguo (Artículo 11. R.D. 1497/87).

2. La Universidad podrá añadir las aclaraciones que estime oportunas para acreditar el ajuste del plan de estudios a las previsiones del R.D. de directrices generales propias del título de que se trate (en especial, en lo que se refiere a la incorporación al mismo de las materias y contenidos troncales y de los créditos y áreas de conocimiento correspondientes según lo dispuesto en dicho R.D.), así como especificar cualquier decisión o criterio sobre la organización de su plan de estudios que estime relevante. En todo caso, estas especificaciones no constituyen objeto de homologación por el Consejo de Universidades.

1.a) RÉGIMEN DE ACCESO A 2º CICLO

Para el acceso a las enseñanzas de solo 2º ciclo conducentes a la titulación de Licenciado en Náutica y Transporte Marítimo, se aplicará lo dispuesto en la Orden de 22 de Diciembre de 1992 (B.O.E. 13.01.93) por la que se determinan las titulaciones y los estudios de primer ciclo y los complementos de formación necesarios, así como lo que, en su caso, se establezca.

1.b) ORDENACION TEMPORAL DEL APRENDIZAJE SIGUIENDO LA ORDENACION POR CURSO ESTABLECIDA EN EL PLAN DE ESTUDIOS

1.b.1) ASIGNACIÓN DE ASIGNATURAS A CUATRIMESTRE

PRIMER CURSO 1er CUATRIMESTRE	PRIMER CURSO 2º CUATRIMESTRE
- Análisis y Predicción Meteorológica	- Automática (Anual)
- Automática (Anual)	- Maniobras, Reglamentos y Señales
- Navegación Marítima (Anual)	- Navegación Marítima (Anual)
- Reglamentación del Buque y su Explotación	- Teoría del Buque (Anual)
- Teoría del Buque (Anual)	- Transportes Marítimos, Especiales y Estiba
- 1 optativa	- 1 optativa
SEGUNDO CURSO 1er CUATRIMESTRE	SEGUNDO CURSO 2º CUATRIMESTRE
- Hidrodinámica, Resistencias y Propulsión Marina	- Derecho y Legislación Marítima
- Inglés Marítimo (Anual)	- Dinámica de Vehículos Marinos
- Organización y Planificación del Transporte y la Navegación (Anual)	- Inglés Marítimo (Anual)
- Sistemas Radioelectrónicos de Ayuda a la Navegación	- Organización y Planificación del Transporte y la Navegación (Anual)
- 1 optativa	- Prácticas en Buque (Sin docencia)
	- Seguridad Marítima y Prevención de la Contaminación

Por acuerdo de la Universidad podrá realizarse una variación en cuanto a la asignación de asignaturas a cuatrimestres, siempre que se respete el límite de asignaturas a cursar simultáneamente establecido en el artículo 7º. 2 del R.D. 779/1988, de 30 de abril y sin que esta variación tenga carácter de modificación del plan de estudios.

1.b.2) PRERREQUISITOS / CORREQUISITOS

1.c) PERIODO MÍNIMO DE ESCOLARIDAD

No se establece periodo mínimo de escolaridad

1.d) MECANISMOS DE CONVALIDACION Y/O ADAPTACION

PLAN ANTIGUO: LICENCIADO DE LA MARINA CIVIL- SECCION NAUTICA (PLAN 95)	PLAN NUEVO: LICENCIADO EN NAUTICA Y TRANSPORTE MARITIMO (DE SOLO 2º CICLO)
---	---

CURSO 1º

ANÁLISIS Y PREDICCIÓN DEL TIEMPO (5º) ...

METEOROLÓGICA

AUTOMÁTICA II (5º).....

AUTOMÁTICA

MANIOBRAS Y TRANSPORTES ESPECIALES (5º).....

MANIOBRAS, REGLAMENTOS Y SEÑALES

NAVEGACIÓN III (4º).....

NAVEGACIÓN MARÍTIMA

CONSTRUCCIÓN NAVAL Y TEORÍA DEL BUQUE II (4º).....

TEORÍA DEL BUQUE Y DINÁMICA DE VEHICULOS MARINOS Y HIDRODINÁMICA, RESISTENCIA Y PROPULSION MARINA

MANIOBRA Y TRANSPORTES ESPECIALES (5º).....

TRANSPORTES MARÍTIMOS, ESPECIALES Y ESTIBA

CURSO 2º

DERECHO Y LEGISLACIÓN MARÍTIMA III (5º).....

DERECHO Y LEGISLACIÓN MARÍTIMA

INGLÉS IV (4º).....

INGLÉS MARÍTIMO

NAVEGACIÓN IV (5º).....

SISTEMAS RADIOELECTRÓNICOS DE AYUDA A LA NAVEGACIÓN

2. OTRAS ACLARACIONES Y/O JUSTIFICACIONES AL PLAN DE ESTUDIOS